



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00207852- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia TECNICAS DE GRABACION, EDICION Y PRODUCCION EN VIDEO (95-00421) de la carrera Lic en Cine y TV - Plan 1987, presentada por la estudiante Silvia Noemi Sassone, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv. ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia TECNICAS DE GRABACION, EDICION Y PRODUCCION EN VIDEO (95-00421) de la carrera Lic en Cine y TV - Plan 1987, desde el día de la fecha hasta el turno de septiembre de este año inclusive, a la alumna Silvia Noemi Sassone, DNI: 28166990.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica. al Departamento Académico de Música, , al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.

jp

